

CATALAN - CATALUÑA

por

L. RUBIO GARCIA

I

Las dicusiones y razonamientos acerca del topónimo Cataluña y el étnico catalán, son abundantes e incluso contradictorias, ninguna sin embargo realmente satisfactoria. No es infrecuente tampoco que los estudiosos, aun mostrándose partidarios de una determinada etimología citen o insinúen otras, dando a entender la inseguridad en que se mueven.

Vamos a dar un repaso a las distintas soluciones, en un intento de clarificar esta debatida cuestión.

1.º Godos.

Se apunta que Cataluña significaría tierra de Godos. La denominación estaría en relación directa pues con un *Gottland*, de ahí por *Keteland* a *Catalán*. Tal es la idea defendida por Torres Amat:

“Lo más probable es que debemos el nombre de *Cataluña* á los Godos, desde que Ataulfo, firmada la paz con el Emperador Honorio, estableció su Côte en Barcelona, y fundó su reino, llamándole en su idioma, *Gottland*, voz que en la pronunciacion Teutónica suena *Keteland* y en la nuestra *Cathalan*; en romano vulgar *Gotholaunia* (que en nuestro acento es *Cathalonia*) y en latin *Gothia* ó *Gotia*. Es de saber que en la lengua de los Teutones y otros países del norte, *land* significa *pais* ó tierra; y asi *Gottland* es lo mismo que *pais de los Godos*. La variacion de la voz goda *Keteland* en *Catalan*, no debe extrañarse; pues la *G* en aleman ó Godo tiene generalmente mas sonido de *K*, que de *G*. La *ô*, en plural con dos puntitos la tiene de *ê*, y las dos *tt*, esfuerzan un dejo ó pronunciacion

de *ê*. Añádase á esto que es muy comun el mudar la *â*, en *ê*, como en *Para, Mara, Ampordan*, y en apellidos como *Antensa, Aril*, en vez de *Pare, Mare* etc. y de todo se inferirá como de la voz primitiva *Gottland* ha provenido la de *Ketelan* ó *Catalan*" (1).

En concomitancia con ello se insinúa también la posibilidad de que proviniera de *Catos* y *Alanos* partiendo de *Godos* y *Alanos*, presunción que desechará el propio Torre Amat. Ya la había recogido asimismo Covarrubias (2), y aunque Madoz se hará eco de esta opinión, la rechazará a su vez:

"... Con aquella época de general desquicio entroncan muchos el origen del nombre *Cataluña*: suponiéndolo formado por contracción de los nombres *Ghot-Alani* o *Chatti-alani* de donde *chattalani*, *catalanes* y *Cataluña*" (3).

2.º Catalauni.

Según esta versión se emparentaría con el topónimo belga: *Catalauni*, que dio nombre a la ciudad de Chalons-sur-Marne y a los *Campos Catalaunici*, lugar a su vez famoso por la derrota sufrida por Atila en 541.

Esta tesis la ha sostenido modernamente Bonfante, quien supone que estos "catalauni" serían una tribu belga, que se establecerían en la región catalana hacia los años 350 a 250 a. de C. (4).

Origen éste que Corominas rechazará vigorosamente, fundado en razones históricas, etnológicas y fonéticas.

"Però les etimologies més recents són segurament encara més arbitràries. Que *catalans* vingui de *catalauni*, nom de la tribu cèltica que habitava al voltant de Châlons-sur-marne, i en el territori de la qual es va lliurar la batalla decisiva contra les forces d'Atila, és una idea que no solament manca de suport en la història i en els documents, sinó que topa amb dificultats, fonètiques, i etnològicament és inversemblant fins a l'extrem, car les aportacions cèltiques al poblament de Catalunya foren, com és sabut, escasses, i encara que hi registrem l'aparició de certa quantitat de celtes, i que puguem reconèixer l'origen cèltic d'alguns pocs noms de llocs

(1) F. TORRES AMAT: *Memorias para ayudar a formar un Diccionario Crítico de los Escritores Catalanes*. Barcelona, 1836, pág. XXVIII.

(2) COVARRUBIAS: *Tesoro de la Lengua Castellana*. Vid. Cataluña.

(3) MADDOZ: *Diccionario Geográfico*. Vid. Cataluña. Esta misma creencia sustenta F. MISTRAL: «*Catalougno*... On croit que Catalaunia s'est dit pour Gothalanía, pays des Goths et des Alains, parce que la Catalogne fut occupée par ces peuples» (*Lou Tresor dou Felibrige*).

(4) G. BONFANTE: *El nombre de Cataluña*. RFH, t. IV, 1944.

catalans, com que aquests celtos foren relativament pocs, no deixaren cap nom de tribu, i molt menys, és clar, pogueren deixar el nom general del país" (5).

Sobre estos extremos nos extenderemos posteriormente.

Relacionado asimismo con lo antedicho se emite la presunción de que fueron precisamente los godos españoles, establecidos en las comarcas del Principado, quienes huyendo de las huestes musulmanas repasaron los Pirineos y se asentaron en el sur de Francia, en la región de Limoges, a la que denominaron entonces *Camps Catalans*. Así lo vemos consignado por B. Boades en su Historia (6) :

“[ELS NUCLIS PENINSULARS DE RECONQUESTA]

Per tant, Déu nostre senyor, mogut de la sua infinita pietat, va ordonar, abans de la destrocció e roïna de Spanya, com fos retornada als chrestians, gordant que no perissen lavors alguns barons molt nobles de progènie reyal dels goths, qui foren l'infant En Pelagi en Stúries, e En Garci Ximèn en Suprarbi e Ripacúrcia, e ls nobles goths spanyols qui, d'aquesta partida que vui en dia s'apella Catalunya, se'n fusqueren a les muntanyes dels Pyrineus de la part de Cerdanya e a França (en aquella partida que s'apella vui en dia Lymogès e abans Camps Catalans), e en alguns castells roquers, se'n faeren forts dintre d'aquesta mateixa terra.”

Más tarde con la empresa de la Reconquista retornarían a su país originario. Este supuesto lo recogería también Torres Amat, aunque se muestra escéptico sobre el particular:

“Los segundos suponen que los catalanes refugiados en Aquitania en la irrupcion sarracénica, trajeron despues la lengua al pais natural, cuando auxiliados con tropas de Aquitania le reconquistaron, y que de ahí vendria el nombre de *Catalanes*, tomado del lugar de *Cathalens* ó de los campos *Cathaláunicos*” (7).

3.° Kastellanoi.

Bonfante se hace eco también de un texto geográfico de Ptolomeo donde se especifica que en la zona septentrional catalana, entre los Ausetani y los

(5) J. COROMINAS: *Extensió i origen de català i Catalunya*. Estudis de Toponimia Catalana, vol. II, págs. 164-5.

(6) B. BOADES: *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*. Barna, 1934 (E. N. C., vol. 45), pág. 6.

(7) F. TORRES AMAT: *Diccionario crítico, op. cit.* (pág. 20), pág. XXVIII.

Iacetani, se mencionan los *kastellanoi*, que con la reducción *st > t* surgiría la forma *katelanoi*, probable origen del étnico catalanes y de ahí la región (8).

En realidad esta era la versión que había sido defendida y aceptada por Zurita, quien a su vez la había tomado de Florián de Ocampo:

“Ciertamente yo más me inclinaría a ser de la opinión de Florián Docampo, autor muy diligente y curioso de las antigüedades y principios de los pueblos de España, que afirmaba haber permanecido este nombre de unos pueblos que antiguamente se llamaron Castellanos, que estaban en la antigua Cataluña, entre los Ausetanos y Lacetanos. De los cuales es más verosímil que se dio el nombre a Cataluña la Vieja, y que en ella duró aquel apellido; y fuera de sus comarcas no era conocido de los extranjeros.

Aunque en la memoria de que arriba se hace mención no se refiere quién era en este tiempo conde de Barcelona, es muy averiguado, y conforman todos los autores catalanes, que tenía el gobierno de ella Guifredo, señor del castillo de Arrià, en el territorio de Conflent, junto al río Ter, en los límites del condado de Cerdeña. Pero no tenía el directo dominio de la tierra, ni el feudo de ella, como por lo que está dicho se colige” (9).

4.º Otger Cataló.

No será la primera ni la última vez en que se insinúa el nombre de Cataluña, derivándolo de un patronímico.

La leyenda nos cuenta que en tiempos de Pipino entró en Cataluña un barón llamado Oger Catalón, quien acompañado de los suyos y otros nueve barones, emprendió la reconquista y la guerra contra los moros de Cataluña, y consecuentemente este esforzado caballero habría dado el nombre a Cataluña. Uno de los historiadores que más extensamente han recogido las empresas de este Oger Catalón es precisamente J. Zurita, aunque el propio Zurita se mostrará poco favorable a este supuesto étnico, y se inclinará, como hemos visto, por una versión más lógica.

“[733] Los nueve barones que entraron en Francia contra los moros con Oger Catalón

También en tiempo de Pipino, según se refiere en algunas historias de Cataluña, a quien Pedro Tomich sigue en la suya, tenía el gobierno de Guiana en su nombre Oger Golant, señor de un cas-

(8) G. BONFANTE: *El nombre de Cataluña*, op. cit.

(9) ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*, t. I, pág. 49, edic. Anubar, Valencia.

tillo que se decía Catalón. Por cuya causa dice que le llamaron Oger Catalón; y a los suyos, Catalones. Y que éste emprendió, con ayuda de nueve Barones muy principales, de pasar los montes y hacer guerra a los moros; y que entraron hasta en número de veinticinco mil combatientes por los valles de Arán y Aneo; y que en muy breves días ganaron la Ceritania, y pasaron adelante la vía de Gerona, y pusieron cerco a la villa de Ampurias, lugar principal de los Indigetes. Y por muerte de Oger Catalón fue elegido por general de aquel ejército Dapifer de Moncada, que era uno de aquellos nueve barones. Y por juntarse grande muchedumbre de moros contra ellos, levantaron el cerco, y se recogieron a las montañas, adonde se hicieron fuertes hasta la entrada de Carlomagno.

Esto escriben haber sucedido desde el año de 733 por discurso de dos años; y que en el de 735 murió Oger Catalón, aunque de ninguna cosa de estas se halla mención en autores antiguos, salvo que en aquella fabulosa historia del Arzobispo Turpín se hace mención de Aygolant, pero dice que era rey de los moros, y que juntó Carlomagno para entrar en España contra él, veinticuatro mil de caballo, sin la gente de pie; tan amigo fue aquel autor de escribir cosas, no sólo no verosímiles, pero increíbles.

No ha faltado autor también catalán de nuestros tiempos que con autoridad de un muy grave varón, que fue muy señalado en letras de varia doctrina y mucha noticia de la antigüedad (que fue natural de Barcelona y se llamó Gerónimo Paulo), ha presumido derribar todos los fundamentos de aquella historia de Tomich en esta parte adonde trata de la entrada y origen de aquellos nueve Barones, y de las otras cosas antiguas de Cataluña. Y lo da todo por ficción y burla. Y de esta opinión son algunos, pues hubo otras casas nobilísimas y de la misma antigüedad, cuyos descendientes se agravian haber sido excluidos del número de estos primeros Barones. Y muestran su origen de aquellos tiempos, como son los Centellas y Cruyllas, de cuya nobleza no se puede negar que tuviese su origen tan ilustre" (10).

Como bien apunta Zurita, es P. Tomich quien acoge y propaga tan legendaria historia. Tomich nos explica el origen de este apellido Cataló e indicará igualmente que fue este Otger Cataló quien acompañado de nueve barones principales inició el primero la reconquista de las antiguas tierras del Principado:

(10) J. ZURITA: *Anales...*, *op. cit.*, t. I, pág. 22. Torres Amat recoge también esta conjetura, pero no la acepta. (*Diccionario crítico, op. cit.*, pág. XXVIII).

“Capitol XVI. Qui tracta com lo princep Otger Cathalo entra en la terra dels Gots ab IX Barons e ab grant multitud de gent e conquista grant part de la terra.

Deueu saber que en l'any de la incarnacio de Jesu Christ que's comtaua DCCXXXIII en la prouincia de Guiana si ha un castell qui es appellat Cathalo per totes les gents e era appellat lo dit princep Otger Cathalo com en aquella prouincia hagues un princep qui regia la dita terra per Pipi rey de França e lo princep e regidor fos appellat per son propi nom Otger Golant mes per tal com lo dit princep feya la sua habitacio en lo castell Cathalo per totes les gents eran appellats los Cathalons. E com lo dit princep fos Alamany e fos de alt linatge e hagues lo coratge molt valeros e ple de virtuts hauia ab si nou Barons sos compayons los quals Barons eren cascu de gran linatge e generos; empres lo dit princep ab los IX Barons sos compayons de conquistar la terra e prouincia appellada dels Gots e passar los munts Pyreneus, e aquella terra e prouincia tornar a la fe chrestiana” (11).

Pero no sería hasta decenios más tarde con Carlomagno, cuando se realizaría la efectiva reconquista de aquellas tierras a las que el emperador titularía Cataluña en honor de Otger Cataló:

“Capitol XXII. Qui tracta com los Reys Moros de la prouincia dels Gots corregeren fins a la Grassa e mataren los XII hermitans encara parla lo dit capitol com lo Emperador vota passar los monts Pireneus e conquista la prouincia dels Gots e torna a la fe Chrestiana e intitula lo principat e meteli nom Cathalunya per amor del princep Cathalo e de los companyons.

... lo dit Emperador vota ab licencia del Papa e ab consell deslberat de passar los Monts pyreneus e de retornar la dita terra a la fe Christiana. E lo dit vot lo dit Emperador feu en honor e reuerencia de Jesu Christ e de nostra dona mare sua e a honor dels IX ordens dels sants Angels, e que en reuerencia dels totes les coses e ordinacions que ell faria en la terra serian a nouenas e que per tant com lo bon Princep damunt dit hauia nom Otger Cathalo, qui era estat primer ab sos compayons qui apres la malesa del Comte Julia era entrat en la dita terra volc que fos intitulat Principat, e per tant com lo princep hauia cognom de Cathalo la terra fos appellada Cathalunya, e que totes les gents de la terra e Principat fossen appellats Cathalans.

(11) PERE TOMICH: *Histories e Conquestes dels Reys d'Arago e Comtes de Catalunya*. (Reimpresión facsímil de la de 1534). Valencia, 1970, fol. XI.

E apparria segons aquestes histories que los Cathalans no son exits dels Gots, ni de alans axi com alguns dien, per que vuy en aquets iorn la terra e les gents tenen lo nom que'l Emperador Carles dona" (12).

Balari se hace eco asimismo de esta opinión, pero como él mismo explica, en el siglo XVII ya no era tenida en cuenta.

"Otros suponen que los cristianos de Cataluña, huyendo de los moros victoriosos, suplicaron á Carlos Martel que entrase en España. Envió —dicen— á Otger Catalón, que había gobernado la Aquitania. Entró en la Marca hispanica y murió en el cerco que puso á Ampurias. De su nombre y del que tenía el pueblo de Aquitania, llamado Catalauno ó Catalón, en donde residía, suponen que deriva el de Cataluña. Esta opinión ya fué refutada á principios del siglo XVII por Esteban de Corbera en su *Cataluña ilustrada*. Dice este autor que en las historias de tiempos de los reyes francos no hay memoria de Otger, ni de la venida de los catalaunos, y aunque la hubiera, no podía dar nombre al país por haber muerto Otger en el sitio de Ampurias, según se supone, y haberse retirado el ejército al Pirineo, pues los vencedores cuando ganan provincias son los que dan nombre y no los muertos" (13).

Por último mencioneros que en fechas recientes E. V. Richthofen ha puesto Catalón en relación con *cataigne*, *catanie* de la Chanson de Roldan, y un hipotético entronque de la leyenda con la mencionada Chanson de Roldan.

"Se designa a Roldán (vs. 1846, 1850, 2320, 2912, 3709) como 'le *cataigne*, *catanie*', y la misma denominación recibe (v. 3085) un buen grupo de otros héroes. Bajo esa palabra se oculta lat. *capitan(e)um*, que (tras la síncope y la asimilación de la p ante t) se halla también atestiguado en ital. en la forma *cattano* 'jefe de un

(12) PERE TOMICH: *Histories e Conquestes...*, op. cit., fols. XVI-XVII. Del mismo tenor es el *Recort* de G. Turell en la segunda mitad del xv, refundición a su vez de la obra de Tomich:

«Fetes les coses demunt dites, lo emperador, induhit per Rotlan e per los nou barons qui a ell se eren presentats, vista la disposició que tenia, aplegà lo gran consell, present lo papa, e ab sa licència votà de passar los monts Perineus e tornar la dita terra a la fe christiana, ordenant aquella a novenes en les senyories e altres coses, les quals per orde se haguessen a metre; e per tant com lo primer inventor de la conquesta era stat Oger Cataló, fos intitulada aquesta terra "Principat", prenent nom de "Cathalunya" a honor de Cataló, e que tots los poblats en ella fossen nomenats "catalans". E no són exits dels gots ni dels alans, axí com alguns dien: aquest nom fon imposat per ordinació de Karles Maynes e lo papa present. E lo emperador començà a fer les ordinacions axí com havia votat. Foren les dites coses en l'any DCCLXXXI". G. TURELL: *Recort*. A cura de E. Bagué, Barna., 1950 (ENC, vol. 67), fols. 89-90.

(13) J. BALARI: *Orígenes históricos de Cataluña*. Barna., 1899, págs. 33-4.

castillo, alcaide'. Esta denominación aplicada a Roldán y a sus guerreros cobra extraordinaria importancia, si relacionamos con ella la leyenda de la fundación de Cataluña, transmitida por la tradición a partir del siglo xv. Aquí se da a Otger Catalò, según una versión catalana de la leyenda, la denominación de 'capità', 'gran capità venint de Fransa' (gran capitán viniendo de Francia) respectivamente; y en un pasaje latino se le designa 'Otgerius Collantes Germanus, cognomento Cathelon'. Este Otger con nueve barones (tras los que se ocultan los 'neuf preux'), según otra tradición con doce barones (tras los que hay que ver los 'douze pairs'), debió de venir en la época carolingia a Cataluña y conquistar el país. El mismo habría muerto allí, sobreviviéndole los barones, que no se vieron libres del poderío opresor de los infieles hasta que Carlomagno penetró en España con su ejército. Así pues, la leyenda de Otger Catalò puede considerarse como una leyenda derivable de la leyenda de Roldán" (14).

5.º Montcada.

La tesis de que Cataluña deriva del topónimo *Mons Catanus*, que luego pasaría a designar la familia Montcada, ha sido sostenida en un alarde de erudición por el conocido lingüista P. Aebischer (15), y tanto es así que incluso se permite sentar unas bases teóricas para su utilización en posteriores estudios de corónimos. A pesar del acopio de datos las conclusiones, sin embargo, resultan desafortunadas.

La etimología de Cataluña, siguiendo a Aebischer, derivaría de *Montcada* —*mons catanus*—, fortaleza de gran importancia para la defensa de Barcelona, y apoyado en el hecho de que en numerosos documentos medievales, para situar una donación o localizar un lugar, se mencionan las "radices *Montis Catani*", el feudo de *Montcada* o *Montcada* simplemente. Y más interesante todavía es el hecho que Montcada sirve de linde con frecuencia para la delimitación aproximativa de la media-cuenca barcelonesa. Aebischer se preguntará:

"Serait-ce trop hasardé que de supposer que cette demi-conque de Barcelone, limitée par le cours du Besòs, de Montcada à la mer, puis par la chaîne de montagnes dont Montcada est la pointe la plus avancée vers le nord, puis par le Llobregat, ait été la premiè-

(14) E. V. RICHTHOFEN: *Nuevos Estudios Medievales*. Edit. Gredos, 1970. El lugar de la Batalla en la Canción de Roldán, la leyenda de Otger Cataló y el nombre de Cataluña, págs. 50-1. Cf. asimismo: F. VALLS Y TABERNER: *El sentit alemany de la llegenda d'Otger Cataló*. Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, 2-1930, págs. 397-9.

(15) P. AEBISCHER: *Autour de l'Origine du nom de Catalogne*. Miscelánea Paul Aebischer. Biblioteca Filológica-Histórica, IX, S. Cugat del Vallés, 1963, págs. 271-294.

re à porter, dans la langue de tous les jours, la dénomination de *Catalogne*, et que ce nom soit précisément un dérivé de ce *Montcada*, *Mons Catanus* dans le latin de l'époque?" (16).

Y razonando sobre el papel que le correspondió a esta media-cuenca que formaba una entidad bien caracterizada, que no podía confundirse con el condado de Barcelona, y a la que se penetraba por un desfiladero, dominado por el castillo de *Montcada*, continuará Aebischer:

"Il va sans dire que, si ce point de départ était admis, on expliquerait aisément, au moyen du principe d'extension, comment, petit à petit, ce nom de *Catalogne* a pu s'étendre, jusqu'à signifier, dès la fin du XII^e siècle en tout cas, toute la Marca hispanica, puisqu'un traité de 1198 parle de 'totam *Cathaloniam*, videlicet a Salsis usque ad Ilerdam': et il semble bien qu'il en était déjà ainsi un peu auparavant, étant donné que par deux fois, dans un acte de 1194, il est question des 'ecclesias *Cathalonie* et *Aragone*' et du 'regno *Aragone* et *Cathalonie*', où les deux pays paraissent être opposés l'un à l'autre. La tendance vers l'unité catalane, la puissance croissante des comtes de Barcelone, l'importance grandissante de la ville elle-même, suffiraient à motiver cette extension du sens de *Catalogne*.

Mais, je ne veux pas le cacher, ce point de départ auquel je songe reste hypothétique. Ce qu'il faudrait, ce serait la découverte de quelque texte où la région qui nous intéresse soit appelée 'pagus *monte catananus*' ou quelque chose de semblable; ce qu'il faudrait, ce serait qu'un individu originaire de *Montcada* ou des alentours soit désigné par le qualificatif '*montecatananus*' ou '*montecatansenis*'. Et cela suffirait, je crois, à faire de notre hypothèse une certitude.

Car je dois avouer que je ne vois pas de difficulté à ce que, du nom de *Montcada*, *Mons Catanus*, on ait formé un adjectif **Catananus*, en supprimant la dénomination générique *mons* dans **Montecatananus*. On trouverait sans peine des formations analogues: ainsi, dans le Jura bernois, les gens originaires de la région appelée les *Franches-Montagnes* sont-ils appelés *Montagnons*; ainsi encore les habitants des *Lignes grises* ont-ils pris le nom de *Grisons*, d'où le nom français correspondant au *Graubünden* allemand. Et, pour le cas spécial qui nous occupe, il n'est pas impossible que le nom de *Monte Aragón*, résidence préférée des rois aragonais par rapport à

(16) P. AEBISCHER: *Autour de l'Origine...*, *ibid.*, pág. 285.

*Aragón, Aragonensis, ait pu contribuir lui aussi à susciter *Catananensis, d'après Montcada*" (17).

Corominas pondrá de relieve que apenas es concebible que el llano de Barcelona tome su nombre de un pequeño castillo y no de la propia ciudad de Barcelona. Añádase además una serie de dificultades de todo orden, fonético-históricas, y entre ellas por ejemplo que partió de un notorio error al tomar por base un tal "R. G. de Montcatlan" (1061), en realidad el documento reza "R. G. Mont cadan", la acentuación en todo caso sería no *Monte Catánus* sino *Monte Cátanus*, por último, según Corominas, la etimología es clara, *cátanus* es nombre de un arbusto en catalán: *cada* o *càdec* (18).

6.º Lacetani.

Supone Corominas que a poco de crearse la Marca Hispánica, careciendo de nombre Cataluña y siendo una realidad se tuvo que improvisar una denominación y ésta pudo provenir fácilmente de una deformación:

"El fet d'aparèixer primerament en la ploma de dos italians em sembla suggerir un origen clàssic, per bé que desfigurat. Els italians necessitaven un nom ben clar per distingir aquest nou estel que s'aixecava aquesta nació jove i ambiciosa, que tan aviat col·laborava com rivalitzava amb ells. Els italians el necessitaven encara més que els mateixos catalans, per als quals designacions incompletes o indirectes com 'la Marca', 'Barcelona', 'el Comtat' o simplement 'nosaltres' podien ésser suficients, donada la situació. Vet aquí com italians cultes recordaren que aquella part d'Hispania era habitada pels *Lacetani*, i començaren a usar de nou aquest nom clàssic, tal com es va fer amb *Aquitania*, *Bèlgica*, *Lucania* i altres clàssics, resuscitats amb èxit més o menys constant i permanent. El nom circularia primerament en els escrits d'alguns; després, trobant-lo útil i indispensable, d'altres provaren d'imitar-los, i digueren *Catalani* o *Cataluni*, per un lapsus (de llengua o de ploma) gens inusitat

(17) P. AEBISCHER: *Autour de l'Origine...*, op. cit., págs. 286-7.

(18) J. COROMINAS: *Extensió i origen...*, op. cit., págs. 165-7. Sin embargo, Hans Janer había aceptado en líneas generales la tesis de Aebischer, pero en base de *catanus* a un derivado de *caput*; así, *capitale* > **captal* > **cattal* > **catal*. Cf. HANS JANER: *Interpretación Románica de Catalán*. Rev. Filología, año III, núms. 1-2, págs. 96-104.

También partiendo de un topónimo formula su propuesta el arabista J. Vernet. En un pasaje del itinerario de al-Uldri se lee: "desde Huesca a TALUNYA". Esta TALUNYA podría ser, según Vernet, una fortaleza entre Huesca y Lérida, probablemente en las cercanías de Monzón. En base a esta TALUNYA y con un prefijo *ca/cala* presume Vernet que pudo originarse el nombre de Cataluña.

Con elementos tan escasos y apoyado tan sólo en ciertas coincidencias fónicas, creemos que la sugerencia del prof. Vernet no puede ser tomada en consideración.

Cf. J. VERNET: *El nombre de Cataluña*. BRABL, tom. XXXIII, págs. 133-6.

en tals resurreccions mig-sàvies. I, ¿què son les metàtesis sinó lapsus després generalitzats? Em permetré recordar que el nom d'una altra tribu ibèrica, del sud de València, fou restaurat potser pel mateix temps, i *Contestania* fou llavors canviat en *Costentania*, per una metàtesi ben comparable, de la qual sortí el nom modern de *Concentaina*. En el cas de *catalani* aquest lapsus trobà acceptació general, per tal com la forma alterada era més fàcil de recordar per aquells que ja coneixien els *castellani* i els *catalauni*" (19).

El propio Corominas reconoce que ya anteriormente Schopf, Grammont y Ronjat, entre otros, habían pensado en tal etimología, que aceptaban sin embargo sin discusión. Más aventurado es identificar, como hace Corominas, el territorio de los Lacetanos con la "Catalunya vella", y que por tanto el corónimo Cataluña en principio sólo afectaba aquella parte (20).

Corominas naturalmente favorece su propia solución, sin embargo no deja de reconocer que el origen de catalán y Cataluña constituye un enigma. Frente a Corominas recogemos las consideraciones de Aebischer, quien rechaza tal etimología, al responder a Cases-Carbó, que con anterioridad sostuvo una propuesta análoga a la de Corominas:

"Dernièrement encore, M. Cases-Carbó, reprenant et amplifiant une étude qu'il avait publiée dans le numéro de janvier 1891 de la revue *L'Avenç*, a proposé une hypothèse nouvelle. Selon lui, d'une part *català* ne serait qu'une métathèse du nom des *Laiétans*, *Lakétans*, 'que ocupaven el modern Vallés i la regió costera del Llobregat al Tordera', et d'autre part *Catalunya* serait bien un souvenir des *Champs Catalauniques* c'est-à-dire de *Châlons-sur-Marne*: si Oger Catalon n'est qu'un mythe et son histoire qu'une légende. 'emperò —dit-il— una llegenda com aquesta, que persisteix fa tants segles, no és completament menyspreable. Ha de tenir algun valor. Per mi —continue-t-il— aquest valor li dona la comparació del nom *Cataló* (Otger) amb el nom *Catalaún* del nord-est de França. D'aquesta comparació resulta que el nom *Cataló* es evidentment el *Catalaún* catalanitzat, així mateix com *Catalauni* a donà *Catalònia*; i que l'Otger Cataló es un símbol, una personificació d'un estol de guerrers que, procedents de l'Aquitània, i abans, potser de més cap al nord-est de França, heredaren el nom dels descendents dels Durocatalaunos i dels Catalaunos de *l'Itinerari d'Antoni*, i l'aportaren al nord-est hispànic'. Si bien que M. Cases-Carbó conclut: 'Els noms *Catalá* i *Catalaúnia* (> *Catalònia* > *Catalunya*) que apareixen per

(19) J. COROMINAS: *Extensió i origen...*, op. cit., págs. 167-9.

(20) J. COROMINAS: *Ibíd.*, págs. 171 y ss.

primer cop per escrit al segle XII, són la intersecció de dos corrents lingüístics: l'un, el que procedeix del nom *laketà*, i l'altre, del *Catalaun* del nord-est de França.

Mais la première de ces étymologies se heurte à une difficulté si grosse que je l'estime insurmontable: c'est que le nom même des *Laketans* ne nous est connu que par des auteurs —Tite-Live, Plutarque, Frontin, Pline, Dion Chrysostome; ajoutons-y, comme le veut M. Cases-Carbó, César et Salluste— dont les plus récents sont du 1^{er} siècle de notre ère, si bien que l'affirmation de notre auteur que 'els noms *Lacetà*: *Lacetania* desapareixen en la llengua escrita després del segle IV^e; n'est corroborée par rien; et que, chose plus grave, même si, comme l'a écrit Grammont, la métathèse *Laketan* > *Katelan* est possible, et appartient à un type connu et classé, il n'existe pas la moindre trace, le moindre indice que cet ethnique ait été usité pendant les mille ans —mille ans pendant lesquels ce qui fait aujourd'hui la Catalogne a subi les invasions les plus diverses, a vu se succéder les conquêtes et les reconquêtes— qui séparent les mentions des *Laketani* chez les auteurs grecs et latins des premières apparitions de *catalanus* et *Cathalonia* dans les textes médiévaux. Ce que dit M. Cases-Carbó, que 'aquest nom restà', per sempre més, en la llengua viva sense transcendir, de moment, en cap text, vivint, tanmateix, en estat latent', reste pour l'instant, et restera sans doute, une affirmation gratuite" (21).

7.º Castellani.

Sustenta Balari una de las tesis más lógicas y consecuentes y explicaría el origen de Cataluña, en forma análoga a lo que habría ocurrido en el centro de la Península, con Castilla. En la acción y avance de la Reconquista debían construirse de continuo defensas para consolidar y adelantar la frontera, en consecuencia una larga serie de castillos se esparcerían por toda la región. El señor del castillo, el castellano en el sistema feudal, era conocido aquí por *castlanus*, *castla*, *catla* y *carla*, de ahí derivaría Balari el término catalán:

“En el feudalismo que se desenvolvió en la Marca se llamaba *castellanus* al que era meramente guarda ó alcaide de un castillo sin tener derecho alguno sobre él, y así como de *castellanus* proceden en francés *chastelain* y *châtelain*, así mismo se formó en el bajo-latín de la Marca el nombre *castlanus*, del cual son variantes en catalán: *castlá*, *catlá* y *carlá*. El nombre *castlanus* vino á ser

(21) P. AEBISCHER: *Autour de l'Origine*, op. cit., págs. 273-4.

término técnico en la institución feudal para significar el vasallo que tenía el castillo en feudo de otro señor.

La segunda fase de la reconquista en lo político fue, pues, la organización del país bajo el régimen feudal, que llegó á su punto culminante, en 1068, al promulgarse los *Usatges de Barcelona*.

Los habitantes de la Marca eran apellidados con el nombre gentilicio de *francos* dentro de España. El historiador arábigo Ahmed Ibn Al-Makkari al tratar de la toma de Barcelona por Almanzor, llama á su conde Borrell, *rey de los francos*. El Poema del Cid escrito á mediados del siglo XII, refiriéndose á las tropas del conde de Barcelona Berenguer Ramón II, que fué vencido y preso en Pinar de Tebar, dice en el verso 1002: 'vieron la cuesta yuso la fuerza de los *francos*'. Dentro de la misma Marca puede citarse como testimonio la encomienda de la Azuda de Balaguer á favor de Arnal Berenguer, hecha en el año 1106 por el vizconde Guerau Ponç con su mujer Gelvira, por la cual el vizconde se reservó el dominio ó señorío de los mercaderes *francos*, moros y judíos.—*retinet uice comes in suum dominium illos mercateros sic francos quomodo mauros quam et iudeos*.

Cuando el país hubo adquirido fisonomía propia por hallarse constituido bajo el régimen feudal, sus habitantes fueron llamados por otro nombre *catalanes*. Este apelativo fué debido á los extranjeros de allende los Pirineos. A ellos hubo de parecer que en esta región pululaban los *castlanes* ó *catlanes*, como atalayas destinados á la defensa de la misma. Comparando *châtelain* con *catlan* y *catalán* se echa de ver que la forma de esta última palabra no debió ser indígena de la Marca. Mistral en *Lou tresor dóu felibrige* viene á confirmar esta etimología por cuanto entre los apellidos del Sud de Francia, que enumera en el artículo *catalán*, hace mención de *catalan*, *catelan*, *catalá* y *catlá*, como nombres que tienen un origen común" (22).

Si en un plano semántico y desde el propio contexto histórico se puede estar de acuerdo, sin embargo se han alegado razones de orden fonético, frente a tal interpretación.

Aebischer, por ejemplo, indica que la reducción $st > t$ no podía producirse en esta época. Claro que Aebischer lo hace con referencia al francés, no como debía con relación al provenzal:

"Cette solution, malheureusement, ne peut être retenue. Il faudrait supposer d'abord, en effet, que l'adjectif *catalán* aurait été

(22) J. BALARI: *Orígenes...*, *op. cit.*, págs. 30-1.

créé, non point par des Languedociens ou des Provençaux, qui étaient pourtant les plus proches voisins des habitants de la Marca hispanica, et ceux qui avaient le plus de relations politiques, économiques, littéraires avec eux, mais par des gens du mord de la Loire: chose improbable. Mais même si cela avait été, l'hypothèse de Balari doit être rejetée, puisque chacun sait qu'en français le -s-, dans le groupe -st-, a été prononcé jusqu'au XII^e: or, au XII^e siècle *catalanus* de *Cathalonia* existaient depuis un siècle et plus" (23).

Corominas, por su parte, afirma que el grupo *tl* no intercala nunca una *a* entre sus dos elementos y por el contrario la *t* se asimila a la líquida siguiente palatalizándola las más veces:

"... al contrari la *t* s'assimila molt aviat a la *l* següent i es pronuncia sempre i pertot com una altra *l* (palatal en algunes bandes, o sigui igual a *ll*): el cat. ant. *ametlla*, del llatí *amygdala*, es pronuncia generalment *amell-lla*, i en altres bandes *amella*, però mai amb *t*" (24).

Afirmación que no se ajusta a toda la realidad. En la comarca de las Garrigas (cerca de Lérida), de donde proviene mi familia, el cultivo primordial lo constituyen el olivo y el almendro, y allí la pronunciación, constatada por mí, es *ametlla*.

(23) P. AEBISCHER: *Autour de l'Origine...*, op. cit., pág. 272-3.

(24) J. COROMINES: *Extensió i origen...*, op. cit., pág. 164.

II

Antes de proceder a un análisis más detenido de algunas de las tesis propuestas, y para mejor acercarnos a ellas, juzgamos conveniente ofrecer una relación de los primeros documentos en que se consigna el corónimo *Cataluña*, así como el apelativo *catalán*. Los años, lugar e intensidad de su uso podrían ayudarnos en la búsqueda de una solución.

Acerca del corónimo Cataluña señala Balari que la primera vez que aparece el nombre *Catalaunia* lo encuentra en el *Carmen Laurentii Veronensis*, a raíz de una expedición en plan de cruzada promovida por los pisanos y otros pueblos cristianos contra los piratas de las islas Baleares, bajo el mando del conde Ramón Berenguer III:

“CATALAUNIA.—A principios del siglo XII aparece en la historia por primera vez el nombre *Catalaunia*, que vino á substituir al de *Marca hispanica*. Hállase citado *Catalaunia* en el *Carmen Laurentii Veronensis*, que Muratori publicó en el tomo VI de sus *Rerum italicarum scriptores*. Este poema dividido en siete libros, refiere la expedición de los pisanos y otros cruzados contra las islas Baleares, promovida por el Papa Pascual II. Tuvo lugar en el año 1115 y fué generalísimo de ella el conde Ramón Berenguer III. Su autor, diácono de Pedro II, arzobispo de Pisa, floreció en la misma época en que se verificaron los sucesos que refiere. Muratori opina que no fué *Laurentius Veronensis* ó de Verona, sinó más bien *Vernensis*, ciudad ó distrito de Toscana llamada *Vernae* ó *Verniae* ó bien *Vurni*.

Los benedictinos que escribieron la *Histoire générale de Languedoc* dicen respecto del particular ‘que el autor contemporáneo que ha conservado la memoria de las hazañas de los pisanos y de las demás tropas de la Provenza, da el nombre de *godos* á los pueblos que la habitaban y los distingue de los *catalanes*.’ Esta distinción es sin duda de grande importancia para la historia de esta región. Dicen además, que el poeta ‘da también el nombre de Cataluña á la Marca de España’, y con referencia al citado poema añaden, que ‘es el *monumento más antiguo* que conocemos en que se conserva esta última denominación’. Esta declaración hecha por los benedictinos lleva el sello de la autoridad que le imprime la sabiduría de aquellos cenobitas” (25).

(25) BALARI: *Origenes...*, *op. cit.*, pág. 28.

El poema antes citado se conoce mejor por el *Liber Majolichinus*, y puesto que su fecha se supone de 1114, lo utiliza también Corominas para explicarnos que es de este año la primera alusión recogida de Cataluña:

“La primera menció de *Cathalonia* és de 1114; *Catalania*, *Catalanicus* i *Catalaniensis* s’usen en el *Liber Majolichinus*, poema escrit en baix llatí molt pocs anys més tard. És important d’observar que totes aquestes mencions de primera hora són en escrits d’italians, i es relacionen amb l’expedició aliada que emprengueren el Comte de Barcelona i la República de Pisa contra els pirates moros de les Balears. Des de mitjans del segle XII l’ús d’aquestes paraules es generalitza en els països cristians, mentre que no arribà mai a estendre’s als moros (que anomenaven ‘francs’ els habitants de Catalunya)” (26).

Sin embargo, el propio Balari refiere que el P. Villanueva transcribe un documento de mediados del siglo IX donde se especifica que Ludovico Pío nombró señor de Cataluña al padre del conde Alarico: “dimisit genitori de isto dicto Alaricho comite domino super totam Cataloniam”. Villanueva abriga sus reservas sobre la autenticidad de este documento, pero añade asimismo que en unas copias vistas en Perpiñán, que M. Fossa tenía preparadas para la historia del Rosellón, y entre las que incluía el Cartoral de la abadía de Grassa, se inserta una donación de Carlomagno a dicho monasterio en el año 806, donde igualmente se puede leer: “de rebus nostris quae sunt in comitatu Cathaloniae”. Recojo aquí las reflexiones del P. Villanueva sobre el particular:

“Todavía está por publicar, que yo sepa, la memoria mas curiosa é importante de nuestro Obispo; y es la sentencia que junto con Enrique, Conde Pictaviense, Gacfero, Conde Burdegalense, *Servo Dei*, juez y Pedro, Arcediano de San Esteban de Tolosa, dió de orden del Rey Carlos el Calvo en el pleito del monasterio de San Quirico de Colera contra el Conde Alarico sobre la posesión del *Castro Tolon* (Peralada). Dará razon de este cuento la copia adjunta (a), no quedando yo fiador de la autenticidad de la escritura, la cual merece sin embargo alguna consideración por hallarse copiada en un libro de feudos en la curia episcopal, escrito en el siglo XIII, en cuyo tiempo, como allí se nota, presentó el original el Abad de dicho monasterio Fr. Br. Contiene esta escritura algunas cosas que notaré aquí: 1.º Que aquel monasterio fué edificado en

(26) J. COROMINES: *Extensió i origen...*, op. cit., pág. 162. Más adelante consigna de este mismo poema: «Assallitus, vicarius Cathaloniae» (pág. 170).

tiempo y de orden de Carlo Magno. 2.º Que el nombre de *Castro Tolon* fué puesto por los paganos como significando *tierra muerta*, al cual sucedió el de *Petalata*. 3.º Que los monges construyeron entre otras iglesias la de Santa Maria in *Recessvindo*, nombre de un monte que pudo intitularse del Rey Godo, y que corrompido en *Rechesindo*, fué sin duda raiz del de *Requesens* que hoy tiene. 4.º Que el citado Conde *Alarico* era hijo del Conde que Ludovico Pio estableció cuando conquistó á Barcelona. 5.º Que el tal Conde primero fue instituido *super totam Cataloniam*. 6.º Que esta es la primera vez en que se cree nombrado *Cataluña*. Vuelvo á repetir que no salgo fiador de la autenticidad de esta escritura, mayormente viendo firmar á todos los testigos con apellidos de familia, cosa que es mucho mas reciente que el diploma, cuya fecha es de 25 de mayo, año IV del Rey Carlos, y de Cristo 844, sin poderse equivocar con los reinados de otros Cárlos, pues los testigos dicen que vieron y conocieron á Ludovico Pio, conquistador de Barcelona.

Por lo que hace á la antigüedad de la palabra *Catalonia*, no quiero dejar de poner aquí, pues se ofreció la ocasion, una memoria anterior que ví en Perpiñan entre las copias que el sabio M. Fossa tenia preparadas para la historia completa del Rosellon. Entre ellas del Cartoral de la abadia de la Grassa, cerca de Carcasona, copió una donación de Carlo Magno á dicho monasterio *data nona aprilis anno sexto Christo propitiante imperii nostri, et trigessimo nono regni in Francia, atque XXXII. in Italia, indictione XIII. actum apud Narbonam in Dei nomine, etc.*, que corresponde el año 806. Dice pues el Rey: *Damus Deo et in dicto monasterio et omnibus monachis ejusdem loci præsentibus et futuris de rebus nostris quæ sunt in comitatu Cathalonie in pago Rossillionensi S. Stephani de monasterio nuncupati, S. Felicis de Pedillano... S. Vincentii de Stagello cum terminis, etc.* Basta haber advertido esto para los curiosos" (27).

Balari especifica asimismo que la primera vez que se encuentra la mención del territorio de Cataluña, como tal, es en 1176 —fecha, como vemos, bien alejada de las anteriores— en que Alfonso II confirma a un jurista musulmán los donativos que le hizo su padre, el conde Ramón Berenguer IV: "tam in regno Aragonis quam in Chalatonia" (28).

(27) J. VILLANUEVA: *Viage a Gerona*, t. XIII, págs. 17-9. El documento se publica en apéndice núm. IV, págs. 225-9.

(28) J. BALARI: *Orígenes...*, *op. cit.*, pág. 29.

Giménez Soler utilizará también este documento, pero para indicarnos que en este caso con el término Cataluña se aludía a una parte restringida del dominio catalán:

«¿Qué pudo motivar la fortuna de ese pueblo? Para mí, la determinación de los que le rodeaban; de igual modo que los cristianos engloban en el de España los de las antiguas re-

Es obvio, sin embargo, que referencias de Cataluña se consignan en documentos anteriores. En el *Liber Feudorum Maior*, edit. por F. Miquel Rosell en el orden de registro 832, de fecha 1067, se inserta un Germal de Cataluing. En este mismo instrumento se relaciona un tal Guillem de Cadalona, que habrá que tomar también en consideración (29). Volveremos sobre esta acta al tratar del étnico catalán.

El topónimo Cataluña figura también repetidamente en las Vidas y Razos provenzales. Por no citar sólo algunos ejemplos:

a) Razo de Bertran de Born:

“e non era nuls hom en Cataloingnas que valgues lui per la persona; et entendia se en Na Marquesa, qu'era filla del comte d'Urgel e moiller d'En Girout de Cabreiras, qu'era lo plus rics hom e.l plus gentils de Cataloingna, trait lo comte d'Urgel, son seignor” (30).

giones, los extranjeros englobaron en el de *Cataluña*, y *Catalán*, cuantas regiones no tenían nombre concreto en los dominios del condado barcelonés; poco a poco este nombre por su misma inconcreción viene a ser el más universal.

Que pasó así lo demuestra la cláusula testamentaria del rey Alfonso, en cuyo tiempo el nombre adquiere naturaleza, la cual dice así: “Illustrem filium meum regem Petrum instituo haeredem in toto regno meo Aragonis... et in comitatu Barchinone... et in tota Catalonia cum omnibus suis terminis et pertinentiis et jure suo et directis et in comitatu bisuldunensi... et in comitatatu palearensi... et in omnibus illis directis et jure que habeo et habere debeo per me et per antecessores meos et per prenomatos comitatus in omnibus terris a civitate Biterrensi usque ad portus Aspe”. (Publicado por el señor Valls Taberner en *Els orígens dels comtats de Pallàs y Ribagorça*, pág. 65, nota 1). Ahí está el vocablo Cataluña expresando no todo el principado, sino parte de él; se citan Cerdaña, Rosellón, Besalú y Barcelona; se omiten Urgel, independiente, Lérida y Tortosa, ciudades que se engloban en frases más generales; pero no hay razón que justifique el silencio respecto de comarcas tan catalanas como Ausona, Gerona y Ampurdán; seguramente que el englobamiento de todas éstas, pertenecientes de antiguo a la Marca, responde a una tradición que ya se había hecho paso en la nomenclatura oficial». A. GIMÉNEZ SOLER: *La Frontera Catalano-Aragonesa*, págs. 472-3. II Congreso Ha. Corona de Aragón.

(29) La fecha de este diploma ha sido controvertida. R. de Abadal fija su datación hacia 1112, mientras Udina Martorell se inclina por 1096.

Aduzco la nota que sobre este particular publica Corominas:

«3. El señor Ramon d'Abadal em comunica (maig de 1961) un testimoni potser un poc més antic: un personatge anomenat Raimundi Catalan, dos que duen el nom d'Arnal Catalan i un Germal de Cataluing figuren en un document de Ramon Berenguer III (*Liber feudorum maior*, II, 316 i 318); la data es podria fixar cap a 1112, segons el senyor Abadal. Poc després Frederic Udina Martorell, en un opuscle *El nom de Catalunya* (Barcelona, R. Dalmau, ed.), publicat per Nadal de 1961, proposa datar-lo (pàg. 52) de cap a 1096, però el senyor Abadal em comunica que aquesta datació és errònia. Es tracta d'una sèrie de barons que formen part del seguici de Ramon Berenguer III en un viatge a Carcassona: són, doncs, súbdits del comtat de Barcelona, als qual es dona aquest nom vague, sens dubte perquè llur nom exacte era desconegut. El Sr. Udina, en el seu opuscle, no arriba a cap conclusió ferma sobre l'etimologia. Respecte de l'etimologia *Lacetani* (pàgs. 25, 38-40, 44) la seva actitud és vacillant, les raons que dona per a posar en dubte aquesta explicació són contradictòries i, sobretot les lingüístiques, de molt poc valor; les altres, ni són noves ni tenen res de decisiu».

J. COROMINES: *Extensió i origen...*, op. cit., pág. 162, nota.

(30) J. BOUTIERE et A. H. SCHUTZ: *Biographies des Troubadours*. París, 1973, pág. 137.

- b) Vida de Aimeric de Belenoi:
 “E per lei estet lonc temps en aquella encontrada; pois s'en anet en Cataloingna, et estet lai tro qu'el mori” (31).
- c) Vida de Aimeric de Peguillan:
 “Per que.l convenc ad issir de Tollosa e faidir. Et anet s'en en Cataloingna. E'N Guillems de Berguedan si l'acuilli” (32).
- d) Vida de Berenguier de Palazol:
 “Berrengiers de Palazol si fo de Cataloingna, del comtat de Rossillon” (33).
- e) Vida de Guillem de Berguedan:
 “Guillem de Berguedan si fo uns gentils bars de Cataloingna, vescoms de Berguedan, seingner de Madorna e de Riechs, bons cavalliers e bons guerrers” (34).
- f) Vida de Guillem de Cabestaing:
 “Guillems de Capestaing si fo uns cavalliers de l'encontrada de Rossillon, que confinava com Cataloingna e com Narbones” (35).
 — Razo de Guillem de Cabestaing:
 “(G)uillems de Capestaing si fo uns gentils castelans del comtat de Rossillon, q'es del rei d'Arangon, a l'entrar de Cataloingna” (36).
- g) Vida de Uc de Mataplana:
 “Aquestas novellas foron auzidas per totas aqelas encontradas, loing e pres, et avenc a saber ad un valen baron de Cataloia, qe avia nom N'Uget de Mataplana” (37).

Finalizamos con la composición: “Pus astres no m'es donatz”, de Guiraut Riquier, donde al hacerse un elogio a Cataluña, este nombre se repetirá en cada estrofa en el verso anterior al refrán:

“e pues n'apenre assatz
 en Cataluenha la gaya,
 entre. ls catalans valens
 e las donas avinens” (38).

(31) *Ibid.*, pág. 255.

(32) *Ibid.*, pág. 425.

(33) *Ibid.*, pág. 523.

(34) *Ibid.*, pág. 527.

(35) *Ibid.*, pág. 530.

(36) *Ibid.*, pág. 537.

(37) *Ibid.*, pág. 556.

(38) MARTÍN DE RIQUER: *Los Trovadores. Historia literaria y textos*, Barcelona. Edit. Planeta, 1975. III, pág. 1.615.

Por otra parte, esta matización entre Cataluña y Aragón, frente a otros pueblos hispánicos, se manifiesta en escritores castellanos:

“el con muchos Ricos-omes et Caballeros del Rey de Aragón et de Catalueña et traxo a la Infante muchas donas” (39).

Lo anotamos en el *Poema de Alfonso XI*:

930 “Castilla que mucho val,
Conquerid, e Leon
E Navarra e Portugal
Cataluenna e Aragon” (40).

Asimismo en el libro *Aves de Caça*, del canciller Pero López de Ayala, leemos:

“en Aragon et en Catalueña llamanlos pelegrines” (41).

No son, pues, muchos los documentos que disponemos acerca de la época más antigua en que se usó el nombre de Cataluña. Pero una cosa parece cierta, que en estos primeros testimonios la denominación viene facilitada por gentes foráneas, o por italianos, o por diplomas provenientes en su mayor parte del sur de Francia.

Vamos a examinar ahora el étnico catalán.

En mayor abundancia se presenta el apelativo catalán, que como veremos ofrece copiosa documentación.

Una de las primeras menciones la encontramos en el controvertido documento ya citado del *Liber Feudorum*, año 1067, pero cuya fecha ha sido también avanzada a 1096 y 1112; y que trata del juramento de vasallaje que hicieron los hombres de Carcasona a Ramón Berenguer, conde de Barcelona; entre los firmantes tenemos: Raimundi Catalan, Arnal Catalan, Arnal Catalan (42).

En el *Liber Majolichinus* antes citado, redactado en el primer tercio del siglo XII, aparecen:

“Catalanicus, Catalaniensis” (43).

Balari menciona una escritura de 1156 con la firma de:

“Guillelmus catalani, uicarii de Barchinona.”

(39) *Crónica de Alfonso VI*, BAE, LXVI, pág. 200.

(40) *El Poema de Alfonso Onceno*. Edit. por Yo Ten Cate, Anejo LXV de la RFE. Madrid, 1956.

(41) Bib. esp., V, pág. 15.

(42) F. MIQUEL ROSSELL: *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, 1947, t. II, docum. 832.

(43) Cf. J. COROMINES: *Extensió i origen...*, op. cit., pág. 162.

Asimismo otro contemporáneo suyo de 1158:

“*Petrus catala*” (44).

Del “*Llibre Blanch*” de Santes Creus recogemos igualmente en 1162:

“*Signum Guillelmi Catalani*” (45).

Balari indica que el registro más antiguo del apelativo *catalán*, como gentilicio, se inserta en un documento expedido en Jaca, en 1169, por Alfonso II:

“*scilicet et catalanorum et aragonensium*” (46).

Por estos mismos años y con análogo sentido lo descubrimos en la épica francesa. Leemos en *Girart de Roussillon* —escrito probablemente entre 1150-1180—:

2321 “*Girarz, vez vostre paire as Catalans;
E sunt mais de cent mile per mei ces plans*” (47).

Igualmente en el poema se relacionan diversas ciudades y condados catalanes:

1538 “*Qui tient Rossilloneis e Rossillon,
Besodun e Gironde tres qu'en Auson,
Vergedaigue e Cerdaigne e Moncardon,
Purgele e Ribecorce e Barselon.*”

También en otro pasaje se señala a España y Aragón:

560 “*Des le Rin tec s'onor trosque a Baioune
E devise Espagne per Barçelone,
E li rendent treüt cil d'Arragone.*”

Citemos asimismo un poema de Bernardo de Auriac en el que, como manifiesta Milá y Fontanals, la lengua de oc celebra su propia decadencia:

(44) J. BALARI: *Orígenes...*, *op. cit.*, pág. 29.

(45) F. UDINA: «*Llibre Blanch*» de Santes Creus, Barcelona, 1947, docum. 104, pág. 106.

(46) J. BALARI: *Orígenes...*, *op. cit.*, pág. 29.

(47) GIRART DE ROUSSILLON: *Chanson de Geste*, publiée par W. Marv Hackett, París, 1953. Cf. asimismo: J. BÉDIER: *Les Légendes Épiques. La Légende de Girard de Roussillon*, París, 1926, 3.^a edic., t. II, págs. 3-95.

“E sap mi bo
 Qu’eras sabran Aragonés
 Qui son Francés;
 E’ls Catalans estreg cortés
 Veiran las Flors, Lors d’honrada semensa
 Et auziran dire per Aragó
 Oil et Nenil en luec d’Oc e de No” (48).

Por último deberíamos incluir un fragmento de la Vida de Uc de Sant Circ donde se narra :

“Et estet lonc temps ab el en Peitieu et en las soas encontra-
 das, pois en Cataloingna et en Arragon et en Espaingna, ab lo bon
 rei Amfos at ab lo rei Amfos de Lion et ab lo rei Peire d’Arra-
 gon” (49).

A veces encontramos en los trovadores la oposición catalán-francés, y bajo el gentilicio catalán se engloban a todos los pueblos provenzales. Tal es el caso de una tensó entre Alberto Sisterón y un monje:

“Monges, digatz (v. causetz) segon vostra sciensa,
 Qual valon mais Catalan o Fransés,
 E met de sai Guascuenha e Proensa
 E Limozin, Alvernh’e Vianés,
 E de la lai met la terra dels dos reis:
 E quar sabetz d’els totz lur captenensa,
 Vueill que.m en quals plus fi pretz es” (50).

Digna de consideración es la frecuencia entre los trovadores de esta distinción entre catalanes y aragoneses.

En un sirventés de Bertran de Born, en el que se anima al conde de Tolosa en su lucha contra Alfonso II de Aragón: “Lo coms m’a mandat e mogut”: leemos en la estrofa V:

“E desse que serem vengut,
 mesclar s’a-l torneis pel chambo
 e-lh catala e-lh d’Arago
 tombaran soven e menut” (51).

(48) MILÁ Y FONTANALS: *De los trovadores en España*, Barcelona, 1966, págs. 401-2.

(49) J. BOUTIÈRE et A. H. SCHUTZ: *Biographies des Troubadours*, París, 1973, págs. 239-40.

(50) MILÁ Y FONTANALS: *De los trovadores*, op. cit., pág. 152.

(51) MARTÍN DE RIQUER: *Los Trovadores*, op. cit., II, págs. 691-2.

En otra composición de Bertran de Born, señalada ya por Corominas, se ataca igualmente a Alfonso II: "Mout m'es deissendre":

".....
 aragonés fan gran dol,
 català e cilh d'Urgel,
 quar non an ui los chapdel
 mas un senhor flac..." (52).

Peire Vidal exhortando a la cruzada ensalzará a Pedro II, señor de catalanes y aragoneses: "Baros Jesus, qu'en crotz fo mes":

V "Catalan et Aragones
 An senhor honrat e valen
 E franc e larc e conoissen,
 Humil et ardit e cortes" (53).

Corominas añadirá a su vez la Crónica de S. Marsal de Limoges, escrita poco después de 1182, donde se relacionan los pueblos que invadieron Aquitania y entre ellos se cuentan los "aragones", "Navar", "asperes", "pailier" y "Catalan" (54).

La distinción entre los dos grandes pueblos que integraban la Corona de Aragón, basada esencialmente en la lengua, la explicitará Muntaner en su Crónica:

"D'altra part, vos diré cosa de qué us meravellarets, emperò si be ho encercats, així ho trobarets; que d'un llenguatge solament, de negunes gents no són tantes com catalans. Que si volets dir castellans, la dreta Castella ha moltes provincies qui cascun parla son llenguatge, qui son així departits com catalans d'aragoneses. E si ben catalans e aragoneses són d'un senyor, la llengua no és una ans de molt departida" (55).

Debemos incluir también aquí a diversos escritores castellanos. El canciller de Castilla, Diego de Campo (1218), elogiando en su *Planeta* al arzobispo Rodrigo escribe:

"Arragonenses in constantia, Cathalanes in laetitia" (56).

(52) J. COROMINAS: *Extensió i origen...*, op. cit., pág. 169.

(53) J. ANGLADE: *Les poésies de Peire Vidal*, París, 1966, pág. 134.

(54) J. COROMINAS: *Extensió i origen...*, op. cit., pág. 169.

(55) *Crònica de Ramón Muntaner*, cap. XXIX. *Les Quatre Grans Cròniques*, prolegs i notes de Ferrán Soldevila, Barcelona, Edit. Selecta, 1971.

(56) MILÁ Y FONTANALS: *De los trovadores*, op. cit., pág. 63, nota.

Asimismo, Pero López de Ayala en el Rimado de Palacio opone el étnico catalán al resto de España:

451 “Siquier sea frances, siquier de Ungria
Syquiera de Espanna syquier Catalán”.

En *La Gran Conquista de Ultramar* se describen, entre otros, los pueblos que tomaron parte en la primera Cruzada:

“ CAPITULO CCX

Cómo vino nueva á la hueste que vinian el conde de Tolosa
e el obispo de Puy

Despues que el duque Gudufre é los otros honrados hombres que con él eran habian entrado en su consejo, llególes mandado de cómo el conde de Tolosa é el obispo de Puy é otros hombres honrados que venian con ellos serian con él ahína; é ellos, cuando lo oyeron, plúgoles mucho, é dejaron todo el acuerdo para cuando ellos viniesen. E estos dos hombres honrados, el conde de Tolosa é el obispo de Puy, de que ya dijimos, cuando salieron de su tierra para ir á Ultramar, movieron gran gente con ellos de buenos caballeros de armas. de hombres honrados, también de Tolosa como de Provençia, como de Alvernia, é Sant Onge, é de Lemosin, é de tierra de Caors, é del condado de Hedes e de Cartases, é de Gascoña, é de catalanes” (57).

Sin embargo, un hecho singular queremos poner de relieve y que puede revestir suma importancia para la cuestión que estamos investigando. La gran cantidad de personas con el andrónimo *catalán*, que se constatan durante los siglos XII y XIII en el sur de Francia.

Damos seguidamente una sucinta enumeración, extraída de los documentos más antiguos en lengua provençal, publicados tanto por C. Brunel como por la *Historia de Languedoc*:

Toulousain, 1168
“de Catalencs” (58).
Rouergue, 1178
“e Catala lo baille” (59).
Toulousain, 1179

(57) *La Gran Conquista de Ultramar*, BAE, t. 44.

(58) C. BRUNEL: *Les plus anciennes chartes en langue provençale*, París, 1926, docum. 116.

(59) C. BRUNEL: *Les plus anciennes...*, *op. cit.*, docum. 162.

- “el feus des Catalencs” (60).
 Rouergue, 1184
 “Catala lo bailo” (61).
 Homenajes a Simon de Monfort, 1217
 “Petro Cathalani” (62)
 Donación condé de Tolosa, 1226
 “Raimundi Catalani” (63).
 Narbona, 1232
 “Raimundus Catalani, scriptor Narbone” (64).
 Narbona, 1236
 “Guillelmus Catalanus
 Berengarii Catalani” (65).
 Homenaje al vizconde Narbona, 1242
 “Rogerii Catalani” (66).
 Inquisidores contra heréticos albigenses, 1244
 “Joannes Catalanus” (67).
 Tribunales de justicia, 1247-8.
 Senescalía de Carcasona.
 (Vigueries de Béziers et de Narbonne, pays de Lodève et de Minervois)
 “B. Catalanus
 R. Catalani
 Guiraud Catala
 G. Catalanum
 G. Catalani
 P. Catala
 R. Catala de Clermont
 (Viguerie de Nimes, 1247)
 Cathalanus, bajulus dicti vicarii” (68).

Martín de Riquer asegura a su vez que el trovador Arnaut Catalán no era propiamente catalán, como pensó Milá y Fontanals, y pudiera hacer creer el apellido, sino que procedía de la parte de Tolosa (69).

(60) C. BRUNEL: *Les plus anciennes...*, *op. cit.*, docum. 166.
 (61) C. BRUNEL: *Supplement*, París, 1952, docum. 471.
 (62) *Histoire générale de Languedoc*, t. VIII, docum. CXXV.
 (63) *Histoire générale...*, *op. cit.*, t. VIII, docum. CLXVII.
 (64) *Histoire générale...*, *op. cit.*, t. VIII, docum. CCVIII.
 (65) *Histoire générale...*, *op. cit.*, t. VIII, docum. CCXXI.
 (66) *Histoire générale...*, *op. cit.*, t. VIII, docum. CCL.
 (67) *Histoire générale...*, *op. cit.*, t. VIII, docum. CCLXIV.
 (68) *Histoire générale...*, *op. cit.*, págs. 20, 27, 67, 79, 80, 93, 98, 147.
 (69) MARTÍN DE RIQUER: *Los Trovadores...*, *op. cit.*, III, pág. 1349.

III

A la luz de la aportación textual precedente se imponen ciertos considerandos. En principio si exceptamos el testimonio, proporcionado por el P. Villanueva, de mediados del siglo IX, resultaría que el diploma más antiguo, donde aparecen por primera vez el corónimo *Cataluña* y el andrónimo *catalán*, es de fines del siglo XI y expedido en Carcasona. Añádase a todo ello las abundantes citas de los trovadores con la denominación de Cataluña y el gentilicio catalán, junto con la frecuencia con que el apellido catalán se presenta en relaciones e instrumentos del sur de Francia. Por tanto podríamos cuestionarnos si el étnico catalán se configuró realmente en el midi francés. No pocos atisbarán un paralelismo con la tesis sustentada por A. Castro respecto al término español. En éste reconoce una acepción provenzal, en la que confluían en titulación única los distintos reinos cristianos hispanos, empeñados en la empresa de la reconquista. Naturalmente que A. Castro extrae sobre este gentilicio una serie de consecuencias para su interpretación peculiar de la historia de España, en la que no vamos a entrar, aunque algunos aspectos ya los he discutido con anterioridad (70).

Si este punto resulta difícil de probar. En cambio se aceptará fácilmente que el sur de Francia ayudó a propagar, difundir y consolidar dicho vocablo. Máxime habida cuenta que dicho apelativo no se consideraría propiamente

(70) Cf. A. CASTRO: «Español», *palabra extranjera: razones y motivos*, Madrid, Taurus edic., 1970, págs. 76-7:

«La denominación religiosa de los reconquistadores surgió como adverso paralelismo de los ya en el siglo X llamados "mozlemos". Ahora bien, si la dimensión política del nombre "cristiano" expresaba por contraste una identidad colectiva frente a la de quienes también fundaban la suya en una creencia religiosa, al llegar el siglo XIII el provenzalismo español reflejaba indirectamente la fe en un Apóstol de Cristo de quienes, desde hacía siglos, venían peregrinando a Galicia. Santiago ayudaba a los cristianos en sus guerras contra el moro, y atraía a quienes tenían que llamar de algún modo al conjunto formado por vascos, catalanes, castellanos, leoneses, aragoneses y gallegos. Los cuales se vieron reflejados como una imagen única en el espejo de aquella palabra, con tanta insistencia repetida por los venidos del otro lado del Pirineo. Todos ellos terminaron por llamarse como eran llamados; por primera vez se creó un acorde entre las palabras *España* y *español*. Es explicable por otra parte que el vocablo *español* fuera adoptado por la literatura en el primer tercio del siglo XIII, cuando estaba vivo el recuerdo de la gran batalla ganada en 1212 por "los tres reyes de España", la de las Navas de Tolosa, después de la cual comenzó en verdad a eclipsarse el poderío de al-Andalus. Describiendo esa victoria, escribía en su *Crónica* el catalán Bernat Desclot: "Lo rey d'Aragó e els altres reys d'Espanya s'en tornaren cascú en sa terra" (edic. M. Coll, II, 32-37). Aquella España era ya buen campo para que en él tomara tierra y echara raigambre el vocablo "español", sin parar mientes en si su *o* estaba o no diptongada».

Acerca A. CASTRO: *La realidad histórica de España*. Vid. mis: *Estudios sobre la Edad Media Española*. Murcia, 1973.

extranjero, dadas las estrechas relaciones históricas y de todo tipo entre la Provenza y la antigua Marca Hispánica, así como la conocida afinidad lingüística del occitano con el catalán.

Bajo estas premisas, el etimo *catalán* cobraría nuevas perspectivas a partir de dos vertientes.

En primer lugar, en base a la tribu belga de los *catalauni* y su presunto asentamiento en épocas protohistóricas en Cataluña. Tal es la teoría revivida últimamente por Bonfante:

“Mi hipótesis es que una rama de estos *Catalauni* se habría establecido en tiempos antiquísimos en Cataluña, y habría dado el nombre de *Catalaunia* a algún distrito de este territorio; este nombre se habría extendido después, en los ‘siglos oscuros’, a todo el territorio de Cataluña, como el de *Italia* se extendió de una fracción de Calabria a toda la península, y el de *Hélade* a toda Grecia; y es el caso de los nombres de Francia, Suiza, Prusia, entre tantos otros.

¿Hubo celtas en Cataluña? Hay un hecho singular y muy significativo, porque nos prueba lo poco que nos dicen los textos sobre la historia de las regiones más conocidas de Europa: ningún texto, ninguna inscripción hace la menor alusión a celtas en Cataluña; y sin embargo su presencia está atestiguada por la arqueología y más todavía por una serie de nombres en *-dunum*: *Besalù*, *Verdù*, *Berdùn*, *Salardù*, etc.” (71).

Las conjeturas de Bonfante resultan históricamente harto discutibles. Que hubo celtas en Cataluña es algo cierto, pero desconocemos la importancia de sus establecimientos, así como las tribus a que pertenecieron.

Desde el punto de vista fonético, tampoco es normal la conservación de la sorda intervocálica, que debía sonorizar. Bonfante, sin embargo, atribuirá la conservación de la oclusiva sorda a cultismo: “se debe probablemente a influencia de la lengua oficial o escrita, muy fuerte en nombres de lugar: *Emerita*, *Compita*, *Corduba* no darían *Mérida*, ni *Cómpeta*, ni *Córdoba* en fonética popular” (72).

Diríamos que Bonfante ha buscado para el étimo *catalán* un fundamento en cierto modo lógico y viable, pero desde una perspectiva meramente historicista, con pocas probabilidades de mantenerse.

En cambio tiene más visos de probabilidad y responde asimismo a una larga tradición el asentamiento de la tribu celta de los *catalanes* o *catalauni* por los alrededores de Tolosa.

(71) G. BONFANTE: *El nombre de Cataluña*, op. cit., pág. 383.

(72) G. BONFANTE: *El nombre de Cataluña*, op. cit., págs. 385-6.

Así, Covarrubias insinúa el establecimiento de dicho pueblo celta en los alrededores de Tolosa y su entrada en España y repoblación con ocasión de la Reconquista contra los moros:

“Otros dizen aver tomado nombre de los pueblos catalaunos puestos en la Gallia Narbonense, cerca de la ciudad de Tolosa; los cuales hizieron entrada y asiento contra los moros por aquella parte de España” (*Tesoro de la L. C.*).

Opinión que comparte a su vez el P. Mariana:

“Los valencianos otrosi y catalanes usan de su lengua que es muy semejante á la de Lenguadoc en Francia, ó language Narbonense, de donde aquella nación y gente tuvo origen” (73).

Estudios recientes corroboran el establecimiento de pueblos celtas en el Midi de Francia. J. Lemoine explica en relación con las invasiones celtas:

“Cette occupation s’est faite en Languedoc par migrations successives d’une tribu, d’un clan.

Ces celtes atteignent ainsi le col de Concevaux que quelques-unes de leurs tribus dépassent.

L’éclatement de ces tribus nomades permet de comparer par exemple: Les Vénètes de l’Italie et les Vénètes de Vannes en Bretagne.

.....
Les Ruteni de Rouergue et les Rotomagenses de Rouen.
Les Catalans et les Catalauni de Châlons-sur-Marne.

Cette invasion paraît responsable de la majorité des noms gaulois étudiés plus loin et de l’aire des noms à suffixe -acum” (74).

(73) J. DE MARIANA: *Historia de España*, con la continuación Miniana y demás autores..., Madrid, 1841, t. I, pág. 15. Recogemos igualmente del *Dictionnaire géographique historique et politique des Gaules et de la France* (1746):

«CATALANS (les) ou Escatalens, en Languedoc, diocese de Montauban, parlement et généralité de Toulouse, intendance de Languedoc on y Compte 295 feux. Cette paroisse est située à quelque distance de la rive droite de la Garonne, à 2.1.0. de Montauban, et e N.O. de Toulouse, quelques-uns croient que c’est de ce lieu, qui étoit autrefois très considerable, que sortirent les premières troupes que firent des conquêtes sur les Sarrasins en Espagne, et que c’est de là que la Catalogne a pris son nom. Telle est du moins l’opinion de Mariana et de Catel».

(74) JACQUES LEMOINE: *Toponymie du Languedoc et de la Gascogne*, París, 1975. Sobre los Celtas en Cataluña, cf.: H. HUBERT: *Los Celtas*, Barcelona, 1942. II, *Los belgas en España*, págs. 99 y ss.; BOSCH GIMPERA: *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, 1932; P. AEBISCHER: *Études de toponymie Catalane*. Memories dell’Institut d’Estudis Catalans, Sección Fil., I, fas. 3; MEYER-LÜBKE: *Els noms de lloc en el domini de la diocesi d’Urgell*, BDC, 1923, págs. 1-32.

Pero no parece existir proporción ni correspondencia adecuada para derivar de esta supuesta colonia celta de la Narbonense el étnico *catalán*, aunque sí, como advertimos, pudo contribuir a su extensión y difusión.

Me inclino, por tanto, por otra etimología. La atribución que mejor cuadraría a Cataluña en su configuración histórica tendría que conectarse necesariamente con la Marca Hispánica y el desenvolvimiento de la Reconquista. Tal posición, sustentada en cierto modo ya por Balari la juzgo como más acertada y me identifico con ella.

El origen de Cataluña habría que buscarlo a partir de tierra de Castillos, a la vez que de los señores que los poseían y ejercían en ellos su dominio; de esta manera el étnico se vincularía a un proceso análogo y paralelo al del Centro de la Península, que se plasmaría en Castilla.

Es obvio y reconocido que con la creación de la Marca Hispánica y los primeros tiempos de la Reconquista los territorios ocupados debían apoyarse, para seguridad de sus habitantes y repobladores, en un escalonamiento de castillos, y a medida que progresaba la Reconquista, avanzaba también la línea de fortificaciones, así que Cataluña a ojos de propios y extraños, al igual que la Meseta Central, se contemplaría sembrada de Castillos, y tanto es así que dentro del sistema feudal catalán floreció una institución fundamental, sobre la que mucho se ha escrito y teorizado, me refiero a la del *castellá*, *castlá*, *catlá*, *carlá*, etc. (75), que con estos y otros derivados y sinónimos era tenida y conocida. Es más, dada su importancia, como ya insinuó Balari, el Condado

(75) Eulalia Rodón recoge gran parte de estas acepciones en su notable obra sobre el Lenguaje del Feudalismo:

«*castellania, castlania*:

1) territorio anejo al castillo y sometido a la autoridad del castellano.

2) cargo y funciones del castellano.

castellanus, castlan, t. castellana,

el que guarda el castillo en nombre del señor feudal o que lo ha recibido en infeudación». (Acompaña todo ello de abundantes ejemplos). Cf. E. RODÓN: *El lenguaje técnico del feudalismo*, C. S. I. C., Barcelona, 1967.

Asimismo, en DU CANGE:

«CASTLANUS. Usatici Barcinonenses MSS. cap. 26:

Castlani in castris quae tenuerint per seniores suos, non debent sub se mittere alios Castlanos sine consensu senioris, etc.

De Castlanis Hispanicis multa habet Andreas Boschus lib. 2. dels Titols de honor de Catalaunia cap. 24. § 7.

CASLANUS. Charta anni 1167. ex Archivo Ecclesiae Massil.: *Concedo jus Caslanorum et ipsa Caslania, etc.*

SUBCASTLANUS, Qui vices Castellani agit. Consuetudines Catalaniae inter dominos et vassallos MSS. cap. 56: *Si aliqui Subcastlani sint in aliquo castro, licet Castellanus fecerit homagium domino majori, item potest petere dominus major a Subcastlanis, ut faciant sibi homagium fidelitatis*

(Gloss.)

Se presenta con relativa frecuencia en los documentos de la alta Edad Media. Indico por vía de ejemplo unos pocos:

«Et, si de Bernard Baron minus venerit ipso castlan».

(L. F. M., docum. 112, año 1066)

«Una ad nos et alia ad castla».

(AHN. Poblet, carp. 1993, núm. 19, año 1084)

en los primeros siglos de la Reconquista recibía el sobrenombre de *tierra de castlanes* o *de catalanes* (76).

Recojo aquí las acertadas consideraciones de Carreras Candi sobre la mencionada organización feudal:

“El castillo o fortaleza lo entregaba el Monarca a un caudillo, quien por tal concepto tenía que prestarle homenaje, y quedaba sujeto a su autoridad.

Pero como un mismo individuo tuvo simultaneamente distintos castillos, surgió la necesidad de encomendar su dirección, custodia y gobierno, á otras personas sujetas a su potestad y que le representaran durante su ausencia. De aquí la institución del *castla*, *catla* o *carla*, que en Castilla se llama *castellano*, en Bigorre *Castelaas* y en Francia *chatelain*, quien a su vez prestaba homenaje de fidelidad y obediencia al señor. También se designa a los *castlanes* con los nombres de *feudatarios* ó *vasallos*.

La aparición del *castlá* es casi simultánea á la reconquista de este territorio hispano. Si durante el siglo IX se escapa por completo á nuestra investigación, encontramos la huella de su existencia en el apellido *castellanus*, que llevaba un abad de Arlés, en 876 (1). Menciónose la *caslania* en el rescripto de Carlos el Simple en favor de la iglesia de Gerona, dado en 922, al confirmar la posesión, entre otros alodios y propiedades de la villa “Sancte Marie que dicitur Fontanedos cum caslania (2)” (77).

El antiguo territorio de la Marca Hispánica como dominio de *castlanes* o *catalens* podría exteriorizar una visión y un común sentir en el Occidente cristiano.

Sobre la cruzada pisano-catalana de 1114-5 ha escrito M. Alcover una documentada monografía. Sustancialmente se apoya en el relato pisano del *Liber*

(76) J. BALARI: *Origenes...*, *op. cit.*, págs. 30-1.

(77) F. CARRERAS CANDI: *La institución del «castlá» en Cataluña*, BRABL, I, págs. 4-5, notas de Marca Hispánica, docs. XXXV, LXIX.

Aunque ya se aparta algo de nuestro objetivo, discutirá asimismo Carreras Candi en el curso de dicho artículo las distintas acepciones de las *castlanias* a partir del siglo XIII:

«Los derechos peculiares de los castellanos, al comenzar a establecer fijamente en el siglo XIII, señalaron una diferencia en el XIV, entre *castlanias* con intervención en los repartos de las prestaciones señoriales del término y *castlanias* con sueldo o emolumento fijo y atribuciones limitadas; a un orden meramente militar, a las que se llamó capitánías...

La distinción entre *capitanía* y *castlania* viene a establecerse también en el siglo XIV entre *castellania* y *castlania*, dos palabras sinónimas, hasta entonces tomadas como expresivas de una misma idea. Esta diferencia la presentan los comentaristas de los *Usatges*, siendo el primero en exponerla Jaume de Vallseca, que vivió a mediados del siglo XIV.

Balari y Jovany, ocupándose de la primordial importancia del *castlá* en nuestro Principado en los primeros siglos de la Reconquista, explica cómo debióse a tal institución la denominación de *tierra de castlanes* o *de catalanes* que siempre más ha llevado. Sus concienzudas investigaciones en las escrituras de los archivos de Cataluña nada le indican acerca la existencia de la distinción con el *castellano* en los siglos anteriores al XIII; en nuestros breves estudios de lo documentación medieval, tampoco hemos podido apreciar.

Expone Vallseca que teníamos el castellano y el *castlá*, a quien apellida *castlá*. Era este último el custodio del castillo, al cual no competía derecho alguno en su término; y el *castellano*, este mismo custodio ejerciendo derechos propios en el término». CARRERAS CANDI: *La institución, ibíd.*, págs. 18-9.

Maiolichinus, antes citado, poema considerado coetáneo de los hechos. Al enjuiciar uno de los principales protagonistas de la gesta, el conde Ramón Berenguer III, señalará Alcover:

“El eje en torno del cual gira nuestra narración es D. Ramón Berenguer III, sublime personificación de la raza catalana en esta epopeya. El Poeta lo designa con los nombres de Conde (comes), caudillo (dux, rector), Barcelonés, catalán o del Pirineo. El Poema nunca denomina catalanes a los súbditos de Berenguer, sino godos; una sola vez habla de un *catalán* para decir de él que era hábil en el manejo de las armas en el sitio de Ibiza” (78).

Añadamos que en ocasiones se registran los nombres de algunos pueblos de las estribaciones pirenaicas que participaban en la empresa auxiliando a su señor:

“Undique discurrens rector Catalanicus hostes
dissipat, et socios ortatu divite firmat.
Ampurie fortes equites et Rusilienses,
subsidiando duci, dant plurima funera Mauris” (79).

Queda involucrado en este *Catalanicus* otra cuestión, la de si se explicita claramente el gentilicio, o el *Catalanicus* se encuentra a caballo entre dicho étnico y el atributo de una clase determinada dentro del sistema social de la época, o lo que es lo mismo, se asocia a capitán castellano o señor del feudo.

Razones a nivel fónico han contribuido decisivamente a marginar y desecher este origen, influidos quizá, como señala Bonfante, por este temor reverencial a las sagradas “leyes fonéticas”.

Así Corominas significa al respecto:

“Una altra teoria suposa que *catalans* està per *castellani* o sigui la gent dels castells, per tal com la nostra terra era plena de fortalises contra els sarraïns. *Castellani* s’hauria canviat en *catlans* i després *catalans*. De fet *catlà* per ‘castellà, governador d’un castell’ és corrent en català antic, i la combinació *tl* és freqüent en aquesta etapa de l’idioma; però la flaqueja cabdal d’aquesta teoria, ultra la falta de proves documentals, es troba precisament aquí: aquest grup, tan freqüent, no ha intercalat mai una *a* entre els seus dos elements, en cap dels casos d’aquest grup, al contrari la *t* s’assimilà molt aviat a la *l* següent i es pronuncia sempre i pertot com una altra *l* (pala-

(78) M. ALCOVER: *El Islam en Mallorca*, Palma de Mallorca, 1930, págs. 17-8.

(79) *Le Origini. Testi latini, italiani, provenzali e franco-italiani*, Milán-Nápoles, 1956, volumen I, pág. 676.

tal en algunes bandes, o sigui igual a *ll*); el cat. ant. *ametlla*, del *llatí amygdala*, es pronuncia generalment *amell-lla*, i en altres bandes *amella*, però mai amb *t*." (80).

Lo que no es totalmente exacto. Ya hemos indicado que en la comarca de las Garrigas, cerca de Lérida, se expresa claramente *ametlla*, y por otra parte junto a *castla*, *casla*, *catla*, *carla*, etc., tenemos *castelar*, *castell*, *castella*, *castellar*, *casteller*, *castellet*, *castello*, *castellot*, etc. (81).

Los grupos consonánticos SP, ST, SC^a en catalán se han mantenido intactos: *vespa*, *cresta*, *pescar*, etc...

(MOLL, *Gram. Hist.*, 150)

Respecto a las vocales sabemos que la *a* pretónica se conserva normalmente en cat., pero puede ocurrir asimismo con las otras vocales, por varios motivos:

1) Cuando la misma vocal en otras formas de la misma palabra es tónica: *moliner* (por *moli*), *farinetes* (por *farina*, etc.).

2) Se mantiene asimismo la pretónica cuando, al perderse, quedaría un grupo consonántico difícil de pronunciar: *hortolà*, *avellana*, *pedregós*, *voluntat*, etc.

(BADÍA, *Gram. Hist.*, 60, 2; MOLL, *Gram. Hist.*, 78)

En ambos casos afectaría a *castell*, *castellá*.

La asimilación a la *a* de la pretónica *e* suele producirse asimismo sobre todo cuando tenemos *a* inicial: *alagransa*, *alagria*, etc.

(GRIERA, *Gram. Hist.*, 12, d)

De hecho, pues, así lo tenemos documentado en el término que venimos comentando:

(80) J. COROMINES: *Extensió i origen...*, págs. 163-4.

(81) En el *Diccionario* de Raynouard leemos:

«Castelh, castel, castelet, caslar, castelar, castellania, castellan»
(*Lexique Roman*).

En el *Suplemento* de Levy se consigna:

caslania, *Caslania* «Schlossverwaltung».

«Quant cil de Chabeoll an a Montelles ni om per elz, la *chaslania* e ia veiaría, tot o an per l'evesque».

(PSW)

Añadamos que en Provenzal ocurre lo mismo; la pérdida o conservación de la intertónica en grupos de dos y sobre todo de tres cons. puede depender de un lenguaje vulgar o de un lenguaje más o menos cuidado:

«Alle diese Reduktionen gehören ursprünglich der lässigen Sprache an und hatten in sorgsamer Sprache die unkontrahierten Formen neben sich. Und so finden sich auch später vielfach die verschiedenen Stufen nebeneinander. Teilweise kann man die vollständigeren Formen schlechthin als Fremdwörter bezeichnen, wie *anima* neben *anma* und *arma*, *claritat* neben *clartad* und *clardat*... Bei anderen wird man eher von verschiedenen Graden der Bildung und Sorgfalt der Sprache reden: *blastemar* neben *blasmar*, *bolegar*, *castelar* neben *caslar*...».

Cf. C. APPEL: *Provenzalische Lautlehre*, Leipzig, 1918, § 40c, pág. 46.

CASTELLÀ

“los *castelans* son de gran ufana e erguylloses” Cron. Jacme.

“castallans axí matex de Julii Cézar ençà anauen ab les gramalles largues fins en terra: e ab llurs antipares e ab caparons ab cogulla sobre'l cap, de dret en dret, e ab brassos nuus, sens calses e ab longues barbes saludant quaix ab argull, e apparía los be que eran meravelles”, Eiximenis, Llib. de les dones, c. 56 (*Dicc. Balari*).

CASTELLÀ (castelà, castalà)

“exceptat la part dels castalans”, Franqueses de Mallorca (*Dicc. Aguiló*).

CASTELLÀ (governador d'un castell)

“A la coneguda del comanador de Acre o del castelà del Crac o del Marguat”, Miret-Templers, 549 (*DCVB*) (82).

Observamos, pues, que los parónimos *castela*, *castala* no se hallan fuera de lo normal en catalán, en último extremo el problema más arduo se centraría en la reducción del grupo *st > t*.

Pero tal dificultad se obviarí o se salvaría en gran parte si aceptamos lo que en estas páginas venimos sosteniendo que el apelativo catalán ha sido difundido y propagado mayormente desde el sur de Francia. Ello debido a la coincidencia formal entre el andrónimo y el étnico junto con las mutuas implicaciones que entre uno y otro se establecen.

Sabida ya la estrecha afinidad entre el catalán y el provenzal. Debemos hacer hincapié, sin embargo, que la lenga de oc, como tal, no formaba unidad y se escindía en diversos dialectos. Respecto al extremo que aquí nos atañe, el de la conservación o no de los grupos: *sp*, *st*, *sc*; mientras el S. los mantiene en el nordoccitano desaparecía o se vocalizaba la *s*, sin perderse la sorda correspondiente. En consecuencia anotamos: *chasteu* > *chateu*; *espíar* > *epíar*; *pasta* > *pata*; *escola* > *ecola*, etc. (83).

(82) En Raynouard tenemos:

«Fo un gentils *castelas* del comtat de Rosilhon».

«Bertrans de Born sí fo un *castellans* de l'evescat de Peiregors».

(*Lexique Roman*)

Asimismo, en Levy:

«Aquel falco al quinhamen dels ciotadas ho dels *castelas* como ausela domestica... perseguía les anedes».

(*PSW*)

(83) P. BEC: *La langue occitane*, París, 1963, pág. 41.

Por otra parte, leemos en DU CANGE:

«CATELLANIA, pro *Castellania*, Gall. *Châtelenie*. Litterae Guidonis Flandriae comitis ann. 1248 apud Marten. tom. I. *Anecd. col. 1095: Recognoscimus etiam, quod omnia supradicta, et feodum Angliae, atque Catellania de Cameraco, et Gavalus et Cambresis, sunt de pertinentiis Flandriae, etc.*

(*Gloss.*)

De este modo sucedería también que *castelá*, *castalá* se resolvería en *catelá*, *catalá*, homónimo a su vez de un apellido bastante corriente en el Midi por esta época.

A nivel semántico se habría producido, en mi juicio, un desplazamiento significativo, una metonimia de un totus pro parte. En principio, por *catalá* se entendería al señor del castillo, para designar luego los moradores de tales fortalezas, y por último abarcaría a los habitantes todos de las tierras donde se ubicaban o diseminaban con gran profusión dichos castillos.

Respecto al corónimo Cataluña, se configuraría fácilmente sobre una base *catal-* y el morfema *-onia*, sufijo que con frecuencia se ha utilizado para la formación de nombres de países: Gasconia, Vasconia, Aragonia, etc.